Certificación Registra

ENRIQUE PEÑA NOTARIO

N.I.F. 35.079.723-P Diagonal, 433, 1° [els. 93 201 8673/93 201 7873]

Fax. 93 202 04 07 08036 BARCELONA

Certificación Registral expedida por

MARIA MERCEDES BARCO VARA

REGISTRADORA MERCANTIL DE BARĈELONA

correspondiente a la solicitud formulada por:

GEMAP SL.

con DNI/CIF: **B58548561**

酀

Identificador de la solicitud: F65QP51Z4

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación

su referencia: OPTIMAL

http://www.registradores.org

C.S.V.: 1080051833094506155473





LA REGISTRADORA MERCANTIL QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de dato informatizada existente en este Registro Mercantil de BARCELONA, con referencia a la Sociedad Solicitada;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son lo siguientes:

DENOMINACIÓN: OPTIMAL RECAMBIOS SL

CIF: B63856389

Órgano de administración: Administrador Único

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil:

Hoja B-306521 Tomo 37631 Folio 132 Inscripción 2

......Administradores y cargos

Nombre: JUEZ BERGE, JUAN RAMÓN

CIF: 43403942K

Cargo: ADMINISTRADOR ÚNICO Fecha Nombramiento: 29/03/2005

Duración: INDEFINIDA

Inscripción: 1

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho, referente a la sociedad:

Asientos de presentación vigentes:

Diario de documentos

Datos actualizados el 18/06/2013, a las 17:00 horas.

No tiene asientos vigentes.

Expido la presente sellada y rubricada en BARCELONA, a 19 de Junio de 2013

http://www.registradores.org



% Queda p datos inil proceder A los ef informac 1.- Conf expresac en base 2.- En cl acceso. escrito a

> Este docu Barcelona



(*) C.S.V.

Servicio V

(*) Código organism tendrán 1 verificacio emisora.



; dato

on lo

Registradores de España

Certificación Registra

... ... ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información egistral à ficheros o bases de datos informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, indiso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Cey Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácte personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados os derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitários dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARIA MERCEDES BARCO VARA, REGISTRADORA del Registro Mercantil de Barcelona a día 19 de Junio de 2013

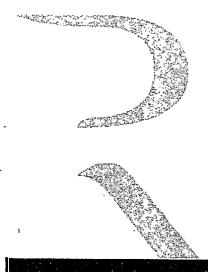
(*) C.S.V.: 1080051833094506155473

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. La copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios eléctronicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la I Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

los teal ara de fan En lo lo

эt



http://www.registradores.org

C.S.V + 1090051932004505155473



M. 31/2013

El

N

YO, ENRIQUE PEÑA FELIX, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Barcelona, DOY FE:

De que las fotocopias que anteceden, estendidas en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BM, números el presente y el anterior en orden correlativo, son reproducción fiel y exacta de su original que me ha sido exhibido. Testimonio que dejo anotado en mi libro indicador número II, bajo el número 1.252.

Barcelona a tres de Octubre de dos mil tre-

ce.

FE PUBLICA ROTARIAL

A021847971

01/2013 TIMBRE



BN1733886

na de DON ENRÍQUE DE FELIX

El presentè folib es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ENRIQUE RESEA FELIX, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de de estretificado expedido a favor de OPTIMAL RECAMBIOS, S.L., libro indicador número 1252, de 3 de octubre de 2013.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON ENRIQUE PEÑA FELIX has been signed by a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA

at / à

6. el día 3 de octubre de 2013

the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA By / par

8. bajo el número 49394/2013

Nº / sous nº

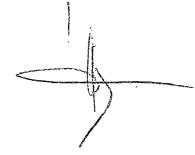
9. Sello / timbre:

Seal / stamp: Sceau / timbre:



10. Firma:

Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signatura, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.